

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE 2010

Julio 2023
Edición agosto 2023

INTRODUCCION

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 32 800 precios, en 8 465 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico difusion@onei.gob.cu

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE JULIO DE 2023

En Julio del 2023 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 322,85 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 1,06 %, la variación acumulada de 19,56 % y una variación interanual de 41,77 %.

Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

Concepto	Índice	Variación			
		Mensual	Acumulada*	Interanual	Efecto
Restaurantes y Hoteles	316,84	1,84	29,44	63,46	19,12
Transporte	456,25	3,08	26,72	34,53	33,21
Alimentos y bebidas no alcohólicas	542,61	0,62	22,99	57,33	29,54
IPC GENERAL	322,85	1,06	19,56	41,77	
Bienes y Servicios Diversos	159,78	1,20	12,89	23,70	7,47
Servicios de la Vivienda	338,20	1,13	11,01	17,71	2,78
Educación	166,51	0,95	10,97	22,88	0,04
Muebles y Artículos para el Hogar	148,79	0,73	9,64	19,64	2,34
Recreación y Cultura	218,79	0,70	7,08	10,35	1,72
Prendas de Vestir y Calzado	101,82	0,39	3,50	5,81	1,08
Salud	136,77	0,09	0,86	2,25	0,01
Comunicaciones	101,75	0,04	0,25	0,53	0,06
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	156,85	-1,73	-24,49	-20,72	2,64

Nota:*Se organiza por el valor de la variación acumulada.

Gráfico: Variación IPC General Julio 2022 vs 2023
 (Por ciento)

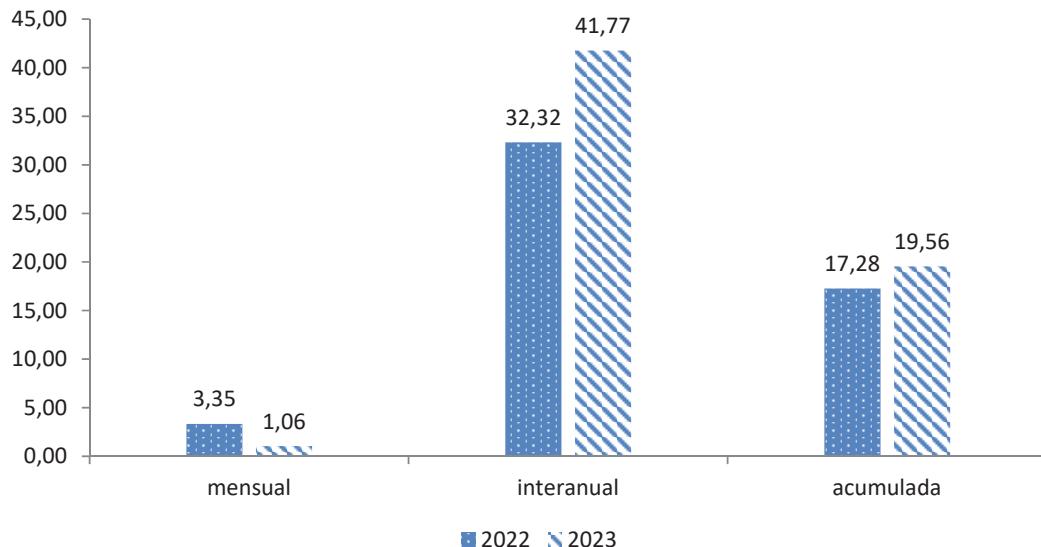


Gráfico: Comportamiento del IPC mensual

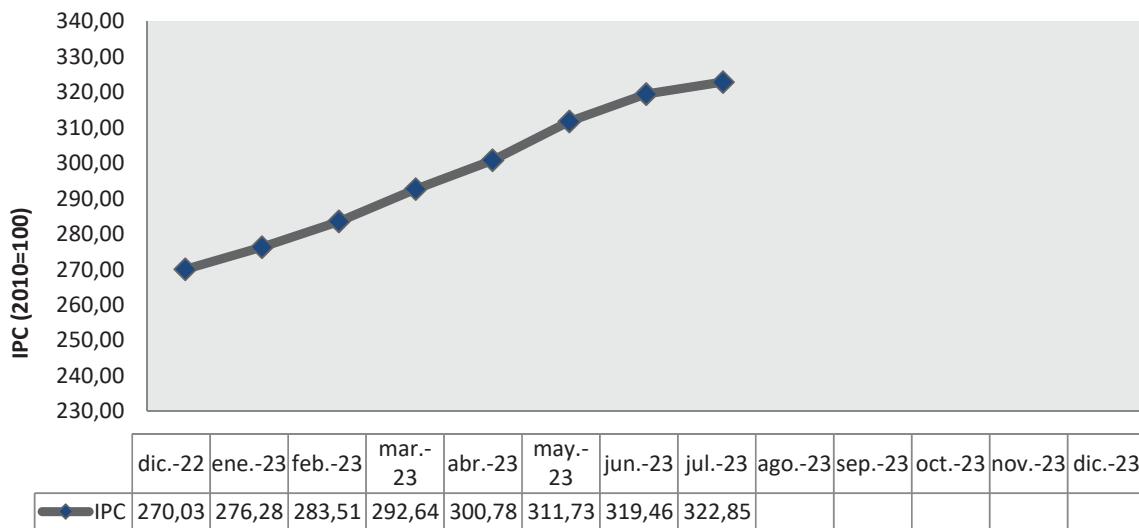
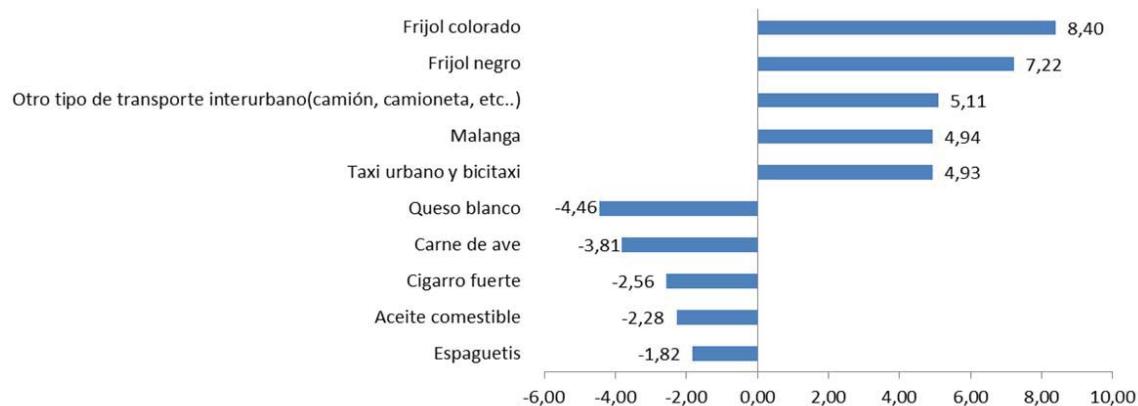


Gráfico: Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual



Impacto en la variación mensual por división de consumo.

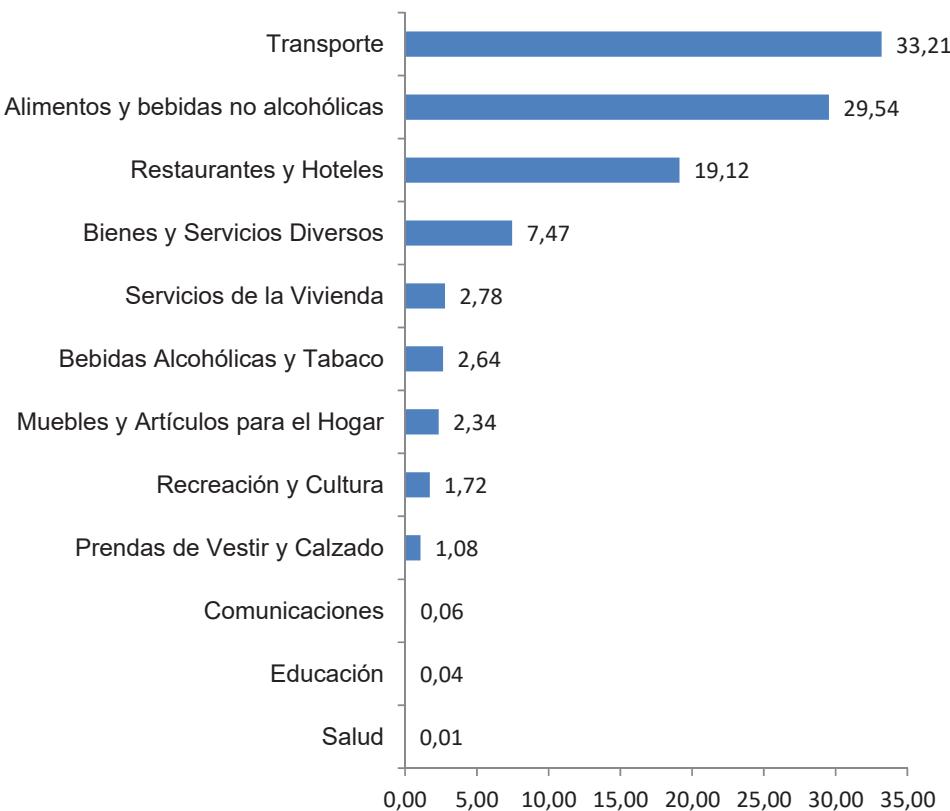


Gráfico: Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo

2.1.1 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Transporte.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Transporte en ómnibus	2,68	11,11
Taxi urbano y bici taxi	4,93	6,06
Taxi interurbano	3,85	3,24
Otro tipo de transporte interurbano (camión, camioneta, etc.)	5,11	2,26
Otro tipo de transporte urbano (camión, jeep, carretón o coche)	2,79	1,71

2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Artículo	Variación Mensual	Efecto Mensual
Carne de cerdo	-0,46	6,46
Queso blanco	-4,46	3,11
Frijol negro	7,22	2,91
Huevos de gallina	1,81	2,71
Malanga	4,94	2,56

Nota: Las variedades Carne de cerdo y Queso blanco a pesar de tener un mayor efecto, su tendencia es a la baja.

2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurantes y hoteles.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Merienda	2,39	8,30
Almuerzo y Comida	1,77	4,88
Refresco	2,38	0,70
Alimentos preparados para llevar	0,78	0,19
Cerveza	-0,59	0,17

Nota: Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor

IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE JULIO 2023.

Atendiendo a las faltas ocasionales y a la estacionalidad de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	8,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,40
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,07
Servicio de la vivienda	0,08
Muebles y útiles del hogar	0,93
Salud	69,31
Transporte	0,00
Comunicaciones	0,00
Recreación y cultura	0,00
Educación	0,00
Restaurantes y hoteles	0,00
Bienes y servicios diversos	0,84

Teléfono: (+53) 7 830 01 65

Correo electrónico: difusion@onei.gob.cu

Dirección: Calle Paseo No. 60 e/ 3ra y 5ta, Vedado,
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.